



Rawson (Chubut), 08 de septiembre de 2022

DICTAMEN N° 144 / 2022 - CF

Ref.: Expediente N° 40.626/2022 TC – BANCO DEL CHUBUT S.A.-
R/ANT.CONTRATACION DIRECTA ALQUILER NUEVA FILIAL
MOSCONI. COM. RIVADAVIA (NOTA N° 403/2022).

Señora Presidente
Cra. Liliana Underwood
S / D

Viene a mí el referenciado expediente, por el pase conferido a fs. 239, habiendo tomado plena vista de las actuaciones que tramitan la contratación directa por la cual el Banco del Chubut S.A. pretende alquilar dos inmuebles sitios en Avda. José Ingenieros N° 1273 y 1287 de la localidad de Comodoro Rivadavia con destino al funcionamiento de la Filial Mosconi, por un plazo de 36 (treinta y seis) meses y un valor para el primer año de **\$300.000,00** mensuales, actualizables a partir del segundo y tercer año de acuerdo al índice RIPTE/IPC (BCRA).

Que a fs. 231/232 se acompaña proyecto de Resolución de Directorio.

Que a fs 235/237 se adjunta Dictamen N° 239/22 emitido por la asesoría legal del Banco del Chubut S.A.

Que a fs 240/241 se ha expedido el servicio jurídico de este Tribunal de Cuentas mediante Dictamen N° 64/22, al cual me remito y en un todo comparto, haciendo hincapié en que del análisis de los antecedentes acompañados a la tramitación procurada no se acredita una causal de urgencia (concreta, inmediata, imprevista, probada y objetiva) que amerite una contratación directa en sacrificio de un procedimiento que asegure mayor transparencia y concurrencia de candidatos a fin de seleccionar la oferta más conveniente a los intereses del organismo.

No teniendo más observaciones que formular de mi parte, considero se han consagrado los extremos del Acuerdo 443/21 en observancia a lo establecido en el art. 32° de la Ley V N° 71, orgánica de este Tribunal.

Así me expido.